



COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Decreto 309/2021

DCTO-2021-309-APN-PTE - Designación.

Ciudad de Buenos Aires, 07/05/2021

VISTO el Expediente N° EX-2020-88397347-APN-SECPU#ME, la Ley N° 24.521 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 173 del 21 de febrero de 1996 y sus modificatorios y 155 del 26 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 47 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece que los miembros de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) durarán en sus funciones CUATRO (4) años y se renovarán en forma parcial.

Que por el Decreto N° 173/96 se reglamentaron los aspectos formales para la designación de los o las integrantes de dicha Comisión Nacional.

Que por el Decreto N° 155/18 se designó, a partir del 19 de enero de 2018 y por un período de CUATRO (4) años al doctor Víctor René NICOLETTI como miembro integrante de la citada Comisión en representación del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), quien presentó su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL en Acuerdo Plenario N° 1128 de fecha 10 de diciembre de 2020 ha propuesto para cubrir dicho cargo vacante al contador Roberto Mario TASSARA por un período de ley de CUATRO (4) años.

Que el contador Roberto Mario TASSARA reúne las condiciones académicas, científicas y de gestión requeridas por el artículo 47 de la Ley N° 24.521 para el desempeño del cargo de la mencionada Comisión.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la designación de la persona nominada precedentemente como miembro de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU).

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 47 de la Ley N° 24.521 y sus modificatorias.

Por ello,



EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dase por designado, a partir del 17 de marzo de 2021 y por un período de ley de CUATRO (4) años, al contador Roberto Mario TASSARA (D.N.I. N° 5.394.959) miembro integrante de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en representación del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Nicolás A. Trotta

e. 10/05/2021 N° 31191/21 v. 10/05/2021

Fecha de publicación 10/05/2021

